

COMODATO**NOMBRE CONTRATISTA: CLUB DEPORTIVO ANDESIR****NIT: 900.092.957-1****REPRESENTANTE LEGAL: SARA PAULINA AGUDELO CASTRILLON****NIT O CEDULA: 1.214.732.147**

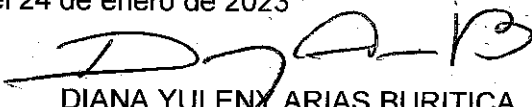
OBJETO: El comodante Instituto de Deportes y Recreación-INDER, administrador de los escenarios deportivos del Distrito de Medellín, entrega en comodato de beneficio reciproco a la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ANDESIR, los espacios: N° 16 con área de 226.3 m2 y N°17 con área de 15.3 m2, localizados al interior del Coliseo Carlos Mauro Hoyos, identificado con MATRÍCULA N° 709230 y CÓDIGO ACTIVO FIJO CDR01 01 L, ubicado en la carrera 69 B con la calle 26 B. Espacio N° 10 _Oficina, con área de 41.18 m2, localizado al interior del Coliseo de Voleibol Yesid Santos de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, identificado con MATRÍCULA N° 30506 ACTIVO FIJO 47LT, ubicada en la Carrera 70 # 48 - 273 Int 105. Espacios N°18 _Oficina con un área de 37,8 m2, localizado al interior del escenario Coliseo Mayor Iván de Bedout de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot identificado con Matrícula N°30506 y código Activo Fijo EQR 45LT, ubicado en Carrera 70 # 48-273 Interior 112. Espacio N°43-Oficina con un área de 51 m2, localizado al interior del escenario Complejo Acuático de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot identificado con Matrícula N° 30506 y Código Activo Fijo EQR_33LT/EQR_34LT, ubicado en Carrera 72 # 48 - 100, ambos en la ciudad de Medellín. Los cuales suman un ÁREA TOTAL de 353,68 mt2 y que serán utilizados para el desarrollo de actividades administrativas y logísticas del comodatario.

VALOR DEL CONTRATO. Por tratarse de un contrato de préstamo de uso o comodato, no genera para las partes ninguna contraprestación. No obstante, por ser este contrato de naturaleza gratuita, para efectos fiscales y las garantías, el valor del mismo será la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS TREITA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$464.636.928).

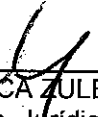
PLAZO. DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA LA ENTREGA DEL INMUEBLE AL CONCESIONARIO ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE ADELANTA LA AGENCIA PÚBLICO PRIVADA DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN – APP – O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, o hasta que el INDER decida solicitar los espacios dados en comodato en cualquier tiempo, LO PRIMERO QUE OCURRA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. N/A

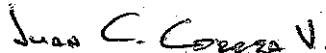
Para el efecto firman, el 24 de enero de 2023


DIANA YULENY ARIAS BURITICA

Subdirector(a) de Escenarios Deportivos y Recreativos


MONICA ZULEMA VALDERRAMA RESTREPO
Vo. Bo. Jurídica**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.


JUAN CAMILO CORREA VELASQUEZ
Vo. Bo. Técnico